ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE PTGAS FUNCIONARIO

A las 12:20 horas del día 23 de octubre de 2023, en la Sala de Juntas del Edificio de Donoso Cortés 63, se abre la sesión a la que acuden los siguientes:

ASISTENTES

MIEMBROS ELECTOS

APELLIDOS Y NOMBRE. Electos	SINDICATO	
ARIAS JAVALOYES, ADOLFO (Presidente)	CSIT-UP	☒
PÉREZ MACHO, ROSA	CSIT-UP	☒
ALCOBA ARNELA, LUIS FELIPE	CSIT-UP	☒
VELASCO QUINTANA, MARIANO	CSIT-UP	☒
QUINTANA VILLAMIEL, MARIO	CSIT-UP	☒
GAVELA GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR	CGT	☒
ALARCON GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	CGT	☒
HERRERO MINGUEZA, JUANA	CGT	☐
HERNÁNDEZ DE MIGUEL, JOSÉ MARÍA	CGT	☐
DE CRUZ CECILIA, LAURA	CGT	☐

Código Seguro De Verificación	4961-3259-6C6CP6845-4339	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:08
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4961-3259-6C6CP6845-4339		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APELLIDOS Y NOMBRE. Electos	SINDICATO	
GUTIÉRREZ FLÓREZ, SARA MARÍA (Secretaria)	CCOO	☒
GARCÍA ROMERO, NURIA	CCOO	☒
DEL BARRIO REVILLA, OLGA	CCOO	☒
ALONSO MARTÍN, OLGA	CCOO	☐
ZAMORA MORENO, JAVIER	CCOO	☒
BARAJAS MORENO, JESÚS MANUEL	CSIF	☒
VIGARIO CASTAÑO, ANGÉLICA	CSIF	☒
CORRAL CÁCERES, MARÍA DEL MAR	CSIF	☒
BOTO HERNÁNDEZ, YOLANDA	CSIF	☐
PALOS MANUEL, OLGA IRENE	UGT	☒
LOZANO ENCINAS, MANUEL	UGT	☒
GÓMEZ MARTÍN, GEMMA	UGT	☒
PASCUA OLMEDO, ÁNGEL LUIS	UGT	☒

Código Seguro De Verificación	4961-3259-6C6CP6845-4339	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:08
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4961-3259-6C6CP6845-4339		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

DELEGADOS SINDICALES

APELLIDOS Y NOMBRE. Delegados	SINDICATO	
JESÚS VENEGAS VALLADARES	CSIT-UP	☒
JOSÉ LUIS UROSA SÁNCHEZ	CSIT-UP	☒
SANTIAGO ESCRIBANO PINTOR	CSIT-UP	☐
FLORENTINO MARTÍN MATA	CSIT-UP	☐
RAUL DÍAZ SANTIAGO	CGT	☐
ROMMY ARCE LEGUA	CGT	☒
NURIA FENOLLAR MORATA	CCOO	☐
CARMEN ESTER HARO NAVARRO	CCOO	☐
MURIEL MARTÍNEZ PRADO	UGT	☒
JAVIER PINTO DE LA CASA	UGT	☐
NURIA ALBERT DE LA CRUZ	UGT	☐
PATRICIA RUBIO PÉREZ	UGT	☐
MARÍA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	UGT	☐
EVA ALCAINE PARICIO	CSIF	☐

Código Seguro De Verificación	4961-3259-6C6CP6845-4339	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:08
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4961-3259-6C6CP6845-4339		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y decisión sobre la documentación aportada por la Vicegerencia en el orden del día de la reunión del miércoles 25 de octubre a las 16.00 horas.

DESARROLLO

1. Se debate la propuesta de baremo de la Vicegerencia que modifica en mínimos aspectos la enviada por la Junta.
2. Se debate el punto 2 del orden del día enviado por la Vicegerencia para la reunión del 25 de octubre, "Convocatorias Promoción interna correspondientes a la OEP de 2020":

    a. En primer lugar, se debate el número de plazas y las OEP que deben ser incluidas en estas convocatorias. Se habla de la necesidad de permitir la carrera profesional al funcionario de carrera de la UCM que no solo ha estado lastrada por la crisis de 2008, si no que ha tenido un parón adicional a causa de la pandemia.
    b. Se trata el epígrafe de la antigüedad en el baremo de méritos y la desigualdad de la puntuación otorgada en el nivel académico según la convocatoria de que se trate.
    c. Se habla de la desigualdad que existe entre los procesos selectivos de Biblioteca y los de Administración.
    d. Se trata de la conveniencia de modificar ahora los procesos selectivos. CSIF pide que conste en acta que han pedido cambiar el proceso selectivo actual en el área de Administración por un sistema de sorteo de temas a realizar en el momento del examen.

3. Se trata el punto 3 de la citada convocatoria con la Vicegerencia, "Propuesta distribución plazas OEP 2023".

ACUERDOS ADOPTADOS

1. En el caso del **baremo del concurso de méritos**, se acuerda aprobar el enviado por la Gerencia, añadiendo lo siguiente:

    a. Añadir el término "homologado" y "equivalente" en los epígrafes de la formación profesional.

    b. Añadir en el epígrafe de la equivalencia con Diplomado, la aclaración de aquellas equivalencias u homologaciones que, estando reconocidas por el Ministerio, no se efectúan a una Diplomatura concreta y, por tanto, no se encuentran en MECES.

    La razón de especificarlo en el baremo, tal y como se explica en las instrucciones de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TÍTULOS Y ORDENACIÓN, SEGUIMIENTO Y

Código Seguro De Verificación	4961-3259-6C6CP6845-4339	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:08
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4961-3259-6C6CP6845-4339		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS de fecha 01.10.2022, https:/www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2022/10/01_MecesyOtrasB.pdf es la siguiente:

"*3) Equivalencia de tres cursos de Licenciatura a una Diplomatura.*

El Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, establece lo siguiente: ...

Disposición adicional primera. Equivalencia a efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto. A efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario el haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos. Esta equivalencia no se efectúa a una diplomatura concreta, tan sólo establece un nivel académico de diplomatura, por este motivo no se inscribe en el Registro Nacional de Titulados Universitarios Oficiales (RNTUO) en el que figuran sólo aquellos que completan una titulación universitaria oficial."

El mismo caso ocurre con las homologaciones de estudios extranjeros al nivel de diplomado que no se efectúan a una diplomatura concreta.

2. Para las **convocatorias de promoción interna**, se acuerda por asentimiento lo siguiente:

    a. Incluir en la próxima convocatoria que debe ser publicada antes de fin de 2023, las OEP de promoción interna de 2020 y 2021; convocar en 2024 las OEP de promoción interna de 2022 y 2023; convocar en 2025 la OEP de 2024 y anualmente, en años sucesivos, las convocatorias de la OEP del año anterior.

    b. Igualación del primer ejercicio de Administración y Biblioteca, en el sentido de que se trate en todos los casos de un examen tipo test de 100 preguntas, adecuando la dificultad en función del subgrupo de la escala correspondiente.

    c. Proponer una negociación para los futuros procesos selectivos (promoción interna y libre) a partir del mes de enero de 2024, para la modificación integral de los mismos (temario, ejercicios, forma de examen, baremo de méritos, en su caso, etc.).

    d. Se acuerda pedir tiempo para seguir debatiendo las convocatorias. Se esperará la propuesta por parte de la Vicegerencia de lo acordado hoy aquí.

3. Se acuerda por asentimiento de la mayoría aprobar la **OEP de 2023** presentada por la Gerencia. No obstante, se acuerda, también, solicitar los datos de jubilaciones y otros que se hayan tenido en cuenta para su confección.

Código Seguro De Verificación	4961-3259-6C6CP6845-4339	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:08
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4961-3259-6C6CP6845-4339		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

4. Se acuerda proponer a la Vicegerencia la **inclusión en el orden del día** de la aclaración de los llamamientos para nombrar funcionarios interinos de la escala C1 en detrimento de la escala C2.

Se levanta la sesión a las 14:20 horas.

La secretaria	V. B. El presidente
Firmado por GUTIERREZ FLOREZ SARA MARIA - DNI ***1074** el día 28/11/2023 con un certificado emitido por AC Sector Público	
Sara María Gutiérrez Flórez	Adolfo Arias Javaloyes

Código Seguro De Verificación	4961-3259-6C6CP6845-4339	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:08
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4961-3259-6C6CP6845-4339		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		